



HISTORIAL DE REFORMAS

| Reforma | Decreto | Artículos Reformados | Publicación |
|------------------|---|---|--|
| Nueva Ley | Decreto No. 1042-10 II P.O. Se expide la Ley de Extinción de Domino del Estado de Chihuahua. | | P.O.E. 2010.04.07/No. 28 |
| 1 | Decreto No. 1142-2010 XII P.E. Fecha de Aprobación: 2010.09.02 Entrada en Vigor: 2010.10.05 Se reforman diversos ordenamientos legales del Estado, por la entrada en Vigor de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado. | Se reforman los artículos 3, tercer párrafo; 4, en su tercer párrafo; 43, fracción II del primer párrafo | P.O.E. 2010.09.25/No. 77 |
| 2 | Decreto No. 1227-2010 XIV P.E. Fecha de Aprobación: 2010.09.23 Entrada en Vigor: 2010.10.05 Observaciones: Se deroga el artículo mencionado buscando dar claridad y evitando se dupliquen funciones en cuanto a la facultad de transferencia de partidas presupuestarias. | Se deroga el artículo Séptimo transitorio del Decreto No. 1142-2010 XII P.E. | P.O.E. 2010.10.02/No. 79 |
| 3 | Decreto No. 436-2011 IV P.E. Fecha de Aprobación: 2011.09.15 Entrada en Vigor: 2011.11.27 Observaciones: La presente reforma está orientada a que el Tribunal de Juicio Oral y el Tribunal de Casación o salas penales, que actualmente, se integran colegiadamente por tres jueces y tres magistrados respectivamente, sean ahora integrados por un solo juez para juicios orales y un solo magistrado para la segunda instancia. | Se reforman los artículo 19 y 69, segundo párrafo | P.O.E. 2011.11.12/No. 91 |
| 4 | Decreto No. 511-2011 I P.O. Fecha de Aprobación: 2011.11.09 Entrada en Vigor: 2011.12.29 Observaciones: A través de la presente reforma se realizan modificaciones a diversos artículos con la finalidad de armonizar la Ley con las reformas que se realizaron en el cambio de denominación y funciones de las dependencias del Estado de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1143-2010 XII P.E. | Se reforman los artículo 12. Fracciones V y VI; 15; 17, primer párrafo; 21; 56, segundo y tercer párrafos; 58 y 59. | P.O.E. 2011.12.28/No. 104 |



| | | | |
|-----------------|---|---|---|
| <p>5</p> | <p>Decreto No. 1389-2013 XIV P.E. Fecha de Aprobación: 2013.09.26 Entrada en Vigor: 2013.12.19 Observaciones: La presente reforma tiene por objeto modificar el Código Penal, el Código de Procedimientos Penales y la Ley de Extinción de Dominio, buscando un mejor desempeño del sistema legal para contribuir con la seguridad pública en el Estado.</p> | <p>Se ADICIONA el artículo 7 con una fracción IV</p> | <p>P.O.E 2013.12.18/No. 101</p> |
| <p>6</p> | <p>Decreto 714-2014 I P.O. Fecha Aprobación: 2014.11.27 Entrada en Vigor: CUANDO ENTRE EN VIGOR EN CHIHUAHUA EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Observaciones: Reformas a varios ordenamientos legales por la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> | <p>Se reforman los artículos 3, fracción I del párrafo primero, y 24 de la Ley de Extinción de Dominio del Estado de Chihuahua.</p> | <p>P.O.E. 2014.11.29/No. 96</p> |
| <p>7</p> | <p>FECHA APROBACIÓN: ENTRADA VIGOR: 2016.06.13 DECRETO No. 1390-2016 XIV P.E OBSERVACIONES: La presente reforma se realiza por la expedición de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Relacionados con Hechos Delictivos para el Estado de Chihuahua.</p> | <p>Se REFORMAN los artículos 12; primer párrafo; 15, así como su denominación; 17, primer párrafo; 21, así como su denominación; 56 y 57, primer párrafo, incluyendo su denominación; se DEROGAN las fracciones IV, V y VI del párrafo segundo del artículo 12; los párrafos segundo y tercero del artículo 57; y los artículos 58, 59 y 71; así mismo, se ADICIONAN una fracción V, compuesta de dos párrafos, al artículo 3 y un párrafo tercero al artículo 12.</p> | <p>P.O.E. 2016.06.18/No. 49</p> |